

	13-09-2016	
	<u>CCT de Primaria</u>	

Acta de CCT GRADO DE PRIMARIA			
Fecha: 13-09-2016	Lugar donde se celebra: Sala Profesores	Hora de comienzo: 9,00 , 1º 10.30 , 2ª	Hora de finalización:
Coordinador: Ventura García Preciado		Secretaria: Margarita Villalba Egea	
Relación de asistentes:			
Botana, María (PAS) Costillo Borrego, Emilio (Coor. Calidad) Espada Belmonte, Rodrigo (PDI) Feu Molina, Sebastián (PDI) Galván Malagón, Carmen (PDI) García Preciado , Ventura(PDI) López Pérez, Magdalena (PDI) Maya Retamar, Guadalupe de la (PDI) Molano Barroso, Amalia Julia (AL) Rabazo Méndez, Mª José(PDI) Villalba Egea, Margarita(PDI) Mª Rosa Oria (PDI) Coord. CCT-EI			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Calzado Almodóvar , Zacarías (Presidente) Hurtado Masa José F., (PAS) Orrego Contreras, Miguel(PDI) Rodríguez Miranda, Francisco de Paula (PDI), Ayllón Rodríguez , Santiago (AL)			
Orden del día:			
1. Reparto de los TFGs . Reunidos con la CCT-Infantil para hacer el reparto de forma conjunta.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
Se realiza la asignación y se acuerda publicar la siguiente nota aclaratoria : <u>NOTA ACLARATORIA SOBRE LA SITUACIÓN AL TÉRMINO DE LOS DOS AÑOS DE VIGENCIA DE LAS MATRÍCULAS DE TFG</u>			
Tras haber finalizado los dos cursos de vigencia de la matrícula de la asignatura TFG, los alumnos deberán formalizar una nueva matrícula. Como en cualquier otra asignatura, el alumno decidirá si lo hace durante el periodo ordinario (Julio – Septiembre) o esperar al periodo de ampliación de matrícula (Febrero).			
1º Los alumnos que decidan utilizar el periodo ordinario, aparecerán como alumnos matriculados con igualdad de derechos y deberes que los que lo hacen por primera vez, es decir, deberán someterse al proceso de selección de líneas y tutor para los dos siguientes años. Lo harán de la relación completa de la oferta departamental para ese curso y eligiendo con los mismos criterios que los demás (prelación en función del número de créditos aprobados al término del tercer curso y nota media del expediente a ese mismo momento).			
2º Los que decidan esperar a la ampliación de matrícula, aparecerán en la relación de alumnos que hubieran ampliado matrícula, con los mismos derechos y obligaciones que estos (la prelación en este caso será la misma que para los alumnos matriculados durante el periodo anterior, pero la oferta será la resultante de haber extraído las asignaciones de los alumnos del primer supuesto)			
3º A ambos grupos se les considerará:			
<ul style="list-style-type: none"> - El poder defender el TFG en las convocatorias de Noviembre y Febrero con la línea y tutor 			

	13-09-2016	
	<u>CCT de Primaria</u>	

existente.

- El poder renunciar a la nueva asignación y mantener línea y tutor anterior, siempre que la solicitud cuente con el visto bueno de este, no contándole como parte del cupo de oferta para dicho año.

Se realiza la asignación de tribunales al alumnado correspondiente
[Enlace al documento de la asignación](#)

Acta aprobada el : 19/10/2016

Coordinador: Ventura García Preciado




Secretaria: Margarita Villalba Egea


